ESTIMADOS COORDINADORES Y ESTUDIANTES

Los cursos **OPTATIVOS/ELECTIVOS** aprobados por el Consejo de Facultad de Medicina, **son cursos Curriculares de la Carrera de Doctor en Medicina**, como tal, **su inscripción y habilitación** es competencia del Departamento de Administración de la Enseñanza, y **ningún estudiante puede cursar sin estar inscripto habilitado y sorteado**, o sea sin figurar en Actas.
Por tal motivo Bedelia envíara a cada Coordinador, un listado con el Cupo sorteado de Títulares, y el doble de suplentes para poder conformar dicho curso. En caso que el Coordinador no complete el cupo ni con los titulares ni con los suplentes, también dispondrá del listado del resto de los estudiantes inscriptos habilitados, pero no sorteados para así poder contactar con ellos en caso de ser necesario.

Los estudiantes que no estén inscriptos y habilitados por Bedelia, reglamentariamente no podrán cursar, no van a figurar en Actas, por tal motivo no se le podrá pasar dicho curso a su escolaridad, ya que el Acta que emite el Sistema de Bedelias **es el único documento oficial válido** para el pasaje de notas de las materias Curriculares incluídas en el Plan de Estudio